

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00371

NOTIFICADO POR ESTADO No. 81 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

En consideración a lo establecido en el numeral 2° del artículo 28 del Código General del Proceso y como quiera que de la revisión del expediente, se observa que la menor de edad involucrada en este asunto tiene su domicilio en esta ciudad, se **AVOCA** el conocimiento del proceso ejecutivo seguido por el señor DIEGO ALEJANDRO MEDINA REYES (en presentación de la menor de edad JUANA VALENTINA MEDINA CASTRO) contra la señora ÁNGELA TATIANA CASTRO AGUIAR, proveniente del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHAPARRAL (TOLIMA).

Se advierte que las actuaciones desplegadas conservan plena validez.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, a través del mecanismo más eficaz, con el fin de garantizar su debido proceso.

Efectuado lo anterior, retorne el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e80aad9c93963e8f6e3b511bdba711e2f97725879b88817078dbf2d20224a9e**

Documento generado en 19/05/2022 09:39:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>